

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**42398** *Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre sometimiento a información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de ampliación del sistema Tentegorra Alumbres fase 1 (Mu/Cartagena).*

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla, por Resolución de 8 de noviembre de 2024 ha aprobado técnicamente el Proyecto de ampliación del sistema Tentegorra Alumbres fase 1 (Mu/Cartagena), ordenando la incoación del expediente de información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el citado proyecto, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a los efectos de lo dispuesto en los artículos 17, 18, y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado, se somete la relación de bienes y derechos afectados a información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias ("Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en un diario de gran tirada de dicha provincia).

La documentación relativa a los bienes y derechos afectados del proyecto se encuentra disponible en la web del Organismo (<https://www.mct.es/web/mct/expropiaciones/resoluciones-y-edictos>). Igualmente podrá ser consultada, en días laborables y horario de oficina, en las oficinas de este Organismo, con sede en calle Mayor, número 1, CP 30201 de Cartagena, siendo necesario concertar cita previa en el teléfono 868901586 o mediante envío de correo electrónico a [asistencia.expropiaciones@serviciosmct.es](mailto:asistencia.expropiaciones@serviciosmct.es), así como en la corporación local de Cartagena. Durante el expresado plazo, y en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16 y concordantes de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas las alegaciones y observaciones que estimen oportunas con relación a los bienes y derechos afectados.

Los interesados podrán aportar los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que persiguen.

Relación de bienes y derechos afectados. Término municipal de Cartagena.

N.º de Finca	Referencia Catastral	Nombre y apellidos	Pleno Dominio (m²)	Servidumbre de paso tubería (m²)	Ocupación temporal (m²)
CT1	SIN REFERENCIA		6,00	6.016,00	939,00
1	7252814XG7675S0001QP	GURUGAR, S.L.			15,00
2	8253501XG7685S0001OF	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA		34,00	101,00
3	8852002XG7685S0001FF	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA		399,00	1.292,00
4	8157701XG7685N0001XY	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	76,00	778,00	2.336,00
5	51016A016002240001SZ	DAMAXING, S.L.			155,00

Cartagena, 11 de noviembre de 2024.- El Director, Carlos Conradi Monner.

ID: A240052462-1